

**¡NO SOY SEXISTA, PERO...! UNA APROXIMACIÓN FILOSÓFICA
AL SEXISMO Y LOS MALES SEXO-GENERIZADOS**

¡I'm not a Sexist, but...! A Philosophical Approach

to Sexism and Sex-Gender Ills

Luis Moisés López Flores, Tecnológico de Monterrey, México

Correo electrónico: lumolopez@tec.mx

Recibido: 29/07/2021

Aceptado: 26/10/2021

Publicado: 01/12/2021

Resumen. En el presente artículo intento, en analogía con el trabajo de Lawrence Blum sobre el racismo, hacer un espacio conceptual y moral para lo que denominaré: “males sexo-generizados”. A diferencia del sexismo, el cual se define a partir de la inferiorización o la antipatía, los males sexo-generizados no incluyen estas condiciones. La ventaja de los males sexo-generizados es que permite una delimitación semántica y moral sobre fenómenos que podrían ser confundidos con el sexismo. Para ello repaso algunos casos como: a) la ignorancia e insensibilidad sexo-genérica, b) acciones afirmativas, c) socialización identitaria y d) privilegio masculino. Si bien estos casos suelen ser entendidos como sexistas debemos, por motivos conceptuales y morales, mantenerlos en la categoría de males sexo-generizados.

Palabras clave: sexismo, males sexo-generizados, privilegio masculino, Lawrence Blum.

Abstract. Following the work of Lawrence Blum on racism I develop the concept of “sex-gender ills”. This category is conceptually and morally different from sexism, which is defined by inferiorization or antipathy conditions. The advantage of sex-gender ills as category is the creation of a moral and semantic domain different from sexism. In defining sex-gender ills I revise some hard cases as: a) sex-gender ignorance and insensibility, b) affirmative actions, c) identity socialization, and d) male privilege. Usually confused with sexism these cases must be understood as examples of sex-gender ills.

Keywords: sexism, sex-gender ills, male privilege, Lawrence Blum.

Cómo citar: López Flores, L. M. (2021). ¡No soy sexista, pero...! Una aproximación filosófica al sexismo y los males sexo-generizados. *EN-CLAVES del pensamiento*, 0(30), e465. doi: <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i30.465>



Esta obra está protegida bajo una Licencia
Creative Commons Atribución – No comercial
4.0 Internacional

Introducción

En uno de los trabajos mejor logrados sobre racismo y teoría de la raza *I'm not a Racist, but...The Moral Quandary of Race*, Lawrence Blum sostiene que es necesario repensar el racismo, pues debido a una inflación conceptual y moral el racismo ha perdido su precisión terminológica, así como su poder normativo. Pese al acuerdo generalizado en torno al carácter corrosivo y aberrante del racismo, existe un abuso de este término para describir y enjuiciar otros aspectos relacionados con la raza. Así, Lawrence Blum propone una brújula moral para distinguir tipos de males raciales como la ignorancia, la injusticia, la insensibilidad, ansiedad, incomodidad; todas ellas moralmente condenables, pero bajo otros aspectos. Para Blum todo lo anterior prueba que la idea del racismo como una cuestión de *todo o nada* es falsa debido a que siempre es posible introducir matices para ganar claridad teórica y eficiencia política.

Con esta agenda en mente quisiera proponer un análisis similar para el caso del sexismo. Así, sostendré que el abuso de términos como sexismo o misoginia, lejos de iluminar teóricamente y prestar ayuda normativa a los casos relevantes, podría generar una inflación conceptual y moral similar al racismo. Sin embargo, como en el caso de Blum, esto no significa que los casos relacionados con el sexo/género sean inocentes, muy al contrario, la estrategia perseguida por Blum permite enfocar con mayor precisión la naturaleza de lo que llamaré 'males sexo-generizados'.

Así, al definir el sexismo como una inferiorización y/o antipatía por cuestiones sexo-genéricas, lo distingo de algunos fenómenos conceptual y moralmente cercanos como: insensibilidad e ignorancia sexo genérica; acciones afirmativas, trato preferencial y discriminación inversa; socialización identitaria y el privilegio masculino. Todos estos casos, si bien son moralmente cuestionables, no deben ser reducidos a la categoría de sexismo. En su lugar propongo la categoría de males sexo-generizados para definirlos y valorarlos.

La estrategia por seguir será (1) plantear los paralelos y diferencias entre el racismo y el sexismo, (2) definir qué es el sexismo y (3) proponer una distinción de los males sexo-generizados.

Racismo y sexismo: algunas precisiones

Pese a que la estrategia general de esta investigación consiste en generar un vocabulario conceptual dependiente de la analogía entre racismo y sexismo, convendría establecer algunas precisiones con el fin de evitar confusiones futuras.¹ Un primer punto se refiere a la extensión semántica del racismo en contraste con el sexismo. Pese a la afinidad entre ambos términos, ésta no revela su similitud semántica, pues no consiste sólo en ser una doctrina relacionada con la raza, en el primer caso, y el sexo, en el segundo, sino que dicha similitud se refiere a la relación que mantienen con la moral como sistemas opresivos.² Los dos casos son considerados como moralmente reprobables y aunque existe una variación histórico-geográfica en relación con el grado de reprobación moral entre ellos, creo que la consideración básica es que ambos pueden constituir los grados más altos de reprobación moral.

Sin embargo, creo que en este punto sería pertinente enfatizar que no parece hoy en día existir un término equivalente al racismo para el caso sexo-genérico. Si hacemos caso a los historiadores la aparición del término racismo es relativamente nueva (algunos la datan en 1930), pues el racismo surge como categoría de análisis y condena de los fascismos europeos. Esto no significa la inexistencia de sistemas racistas previos al uso del término, pues el régimen esclavista del XIX en Estados Unidos y los esquemas coloniales europeos de la modernidad constituyen ejemplos de racismo.³ Con lo anterior en mente resulta evidente la observación acerca de la carencia de un término históricamente visible para identificar las atrocidades cometidas sobre la base de las distinciones sexo-genéricas.⁴

Cabe aclarar que lo anterior no equivale a negar la existencia de crímenes feminicidas o femigenocidas en el pasado,⁵ sino a la inexistencia de un término que englobe estas atrocidades como categoría histórica. Si bien las crueldades cometidas contra las

¹ Cfr. Thomas Laurence, "Sexism and Racism: Some Conceptual Differences", *Ethics*, núm. 90 (enero, 1980): 239-250.

² Véase, Carole Pateman, *The Sexual Contract* (Stanford: Stanford University Press, 1988), para el sexismo, y Charles Mills, *The Racial Contract* (New York: Ithaca, 1997), para el racismo.

³ George Fredrickson, *Racism: A Short History* (Princeton: Princeton University Press, 2002); David Goldberg, *Racist Culture: Philosophy and the Politics of Meaning* (London: Wiley-Blackwell, 1993).

⁴ Michael E. Levin, *Feminism and Freedom* (Oxford: Transaction Books, 1988).

⁵ Para esta distinción, véase Rita Segato, *La guerra contra las mujeres* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016).

mujeres en las cacerías de brujas,⁶ como del mismo modo los abusos dentro los sistemas esclavistas⁷ contienen elementos misóginos y sexistas (combinados con factores religiosos, racistas y de clase), no hay hasta la fecha un término que marque una continuidad entre todos estos eventos. El esfuerzo de diversas investigadoras para visibilizar tendencias generales y particulares de los crímenes sexistas son quizá un camino para la construcción de una categoría que permita marcar una agenda compartida. Por las razones antes expresadas una posibilidad metodológica sería hacer un uso estipulativo de sexismo para identificar las atrocidades cometidas sobre la base sexo-generizada en analogía con el racismo, o bien usar términos moralmente más cargados como el de “misoginia” o “machismo” que han comenzado a ganar visibilidad pública.⁸ Por mi parte utilizaré sexismo como término estipulativo.⁹

Un segundo punto se relaciona con la distinción entre sexo y género. Si bien existe una amplia tradición feminista que ha realizado importantes trabajos para distinguir ambas realidades optaré por usar ambos términos indistintamente mediante la diada sexo-género o sexo-generizado.¹⁰ Esta elección no se debe interpretar como una ceguera conceptual o una obstinación injustificada, sino que responde a razones estilísticas. La familiaridad con el término sexismo, así como la inexistencia de un término equivalente para el caso del género (¿generismo?) me orilla a elegir la dupla sexo-género para guardar cierta eufonía. En todo caso tanto el sexismo, como los males sexo-generizados se enmarcan no en un ámbito biológico, sino

⁶ Silvia Federici, *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation* (New York: Autonomedia, 2004); Mary Daly, *Gyn/Ecology. The Metaethics of Radical Feminism* (Boston: Beacon Press, 1978); *cfr.* Jeffrey Burton, *Witchcraft in the Middle Ages* (Ithaca: Cornell University Press, 1972).

⁷ Angela Davis, *Women, Race and Class* (New York: Vintage Books, 1983).

⁸ Kate Manne, *Down Girl. The Logic of Misogyny* (New York: Oxford University Press, 2018). La autora realiza una distinción entre sexismo y misoginia. En la segunda sección desarrollo esta distinción. Por otro lado, María Lugones, “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, núm. 9 (junio, 2008): 73-101; siguiendo y criticando al peruano A. Quijano, propone el término “colonialidad del género”, sin embargo, creo que esta palabra no goza de la popularidad de sexismo o misoginia. Una última opción es el término “patriarcado” el cual, pese a ser más popular y cercano al racismo como sistema, deja pendientes aspectos más individuales que el racismo sí contempla. A pesar de lo anterior, creo que como estipulación cualquiera de los términos anteriores puede funcionar.

⁹ *Cfr.* el uso que da Marilyn Frye, *The Politics of Reality: Essays in Feminist Theory* (New York: Crossing Press, 1983), 16-40.

¹⁰ La literatura al respecto de esta distinción es enorme. Para una revisión general de los usos feministas Mary Mikkola, “Feminist Perspectives on Sex and Gender”, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Edward N. Zalta (ed.), 2019). Para una revisión histórica T. Laqueur, *Making Sex. Body and Gender from the Greeks to Freud* (London: Harvard University Press, 1992). Para las dudas sobre esta distinción, Toril Moi, “What Is a Woman? Sex, Gender, and the Body in Feminist Theory”, *What is a Woman? And Other Essays* (Oxford: Oxford University Press, 1999).

cultural. De igual modo, pese a que existen matices en la distinción sexismo y heterosexismo, no utilizaré el segundo para señalar las atrocidades cometidas contra las comunidades sexo-generizadas no heterosexuales, sino que usaré sexismo como término general.¹¹

Un tercer punto se refiere a la interseccionalidad. Hoy en día los estudios con aproximación interseccional han ido ganando terreno gracias a sus posibilidades conceptuales y empíricas, pues permiten trazar genealogías más complejas y fructíferas.¹² No obstante, el presente ensayo no intenta ser una aproximación interseccional, sino a lo mucho un análisis analógico del racismo y el sexismo. Mi objetivo no es examinar un caso particular donde se encuentren en intersección el racismo y el sexismo, sino analizar el peligro de la inflación moral y conceptual de ambos términos y sugerir una estrategia más adecuada.

Una última aclaración: ¿por qué hablar de males sexo-generizados y no de discriminación por razones género? La respuesta apunta a la naturaleza misma del acto discriminatorio. Creo que la discriminación está relacionada con la inferiorización y la antipatía, características que sostendré pertenecen al sexismo. Mucha de la literatura contemporánea sostiene que la condición del maltrato constituye uno de los elementos necesarios de la discriminación.¹³ Al mismo tiempo se define el maltrato en relación con la inferiorización para hacer comprensible el carácter negativo de la discriminación (frente a la “discriminación positiva”).¹⁴ Si bien queda aún pendiente el esclarecimiento puntual de la relación entre sexismo y discriminación, creo que basta con vincularlos con la antipatía y la subordinación para distinguirlos de los males sexo-generizados.

Sexismo: un intento de definición

Para Blum el racismo está constituido por dos elementos: la inferiorización y la antipatía. La inferiorización está anclada en las doctrinas y sistemas históricos de corte racista, éstos

¹¹ Para la analogía entre el género como significado social de sexo y la raza como expresión social del color, Sally Haslanger, *Resisting Reality. Social Construction and Social Critique* (New York: Oxford University Press, 2012); para la crítica del sexo como natural, Judith Butler, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* (New York: Routledge, 1999).

¹² Sirma Bilge y Patricia Hill, *Intersectionality* (Malden, MA: Polity Press, 2016).

¹³ Kasper Lippert-Rasmussen, *Born Free and Equal? A Philosophical Inquiry into the Nature of Discrimination* (New York: Oxford University Press, 2013). Las otras condiciones que enumera Lippert-Rasmussen son distinción, causalidad, membresía grupal y naturaleza del acto.

¹⁴ Lawrence Blum, “I’m not a Racist but...” *The Moral Quandary of Race* (New York: Cornell University Press, 2002), 78-97

a su vez están basados en la idea de la superioridad biológica de un grupo sobre otro y tienen como consecuencia tratar a un grupo como inferior debido a la presunta membresía al grupo inferiorizado. Por su parte, la antipatía radica no en el racismo histórico, sino en la actitud hostil en contra de los grupos racializados. Para Blum muchos casos de racismo contemporáneo tienen su origen en la antipatía más que en la inferiorización, pues en ocasiones los individuos no citan abiertamente doctrinas biológicas, ni forman parte de instituciones racistas. Si bien es complicado explicar la manera en que la ideología racista convive con la motivación racista creo que una virtud del análisis de Blum es que permite mantener separadas ideología y motivación. Un agente puede tener una actitud racista sin citar abiertamente una idea racista, pero de igual modo un agente puede tener una idea racista, sin expresar hostilidad.¹⁵

A la par de esta distinción Blum establece una división entre racismo personal, social e institucional. Personal se refiere al entramado psicológico del sujeto racista tal como creencias, deseos, intenciones, acciones y conductas. Social apunta a actitudes, creencias y estereotipos compartidos por una comunidad, todos ellos expresados en medios sociales y culturales. Por institucional se entiende el racismo a través de instituciones específicas como la familia, la iglesia, escuelas, hospitales, etcétera.¹⁶

¿Pueden funcionar estas distinciones para el caso del sexismo?

Creo que en el caso del sexismo la inferiorización trabaja bien, aunque con matices; de igual modo, la antipatía cumple con ciertas condiciones, pero no con todas. Para ello quisiera citar la definición de Kate Manne:

misogyny should be understood primarily as the “law enforcement” branch of a patriarchal order, which has the overall function of policing and enforcing its governing norms and

¹⁵ *Ibid.*, 8. Creo que la discusión sobre los sesgos implícitos no impacta directamente la distinción de Blum. Si asumimos que la estructura epistemológica de un sesgo inconsciente se reduce a algún tipo de creencia no consciente o algún tipo de entidad mental subdóxástica, entonces la exclusión entre idea racista y actitud racista sigue en pie. En todo caso la distinción de Blum tiene la virtud de separar el contenido cognitivo de una idea (consciente o inconsciente) del contenido conativo de la actitud (hostilidad) del racismo. La introducción de los sesgos implícitos como explicación del racismo termina por otorgar demasiado peso cognitivo a las acciones racistas. Para la discusión filosófica sobre los sesgos implícitos ver la introducción de Michael Brownstein y Jennifer Saul, *Implicit Bias and Philosophy*, vol. 1 (New York: Oxford University Press, 2016); para la discusión epistemológica del racismo, Joshua Glasgow, “Racism as Disrespect”, *Ethics* núm. 120 (octubre, 2009): 64-93.

¹⁶ *Ibid.*, 9. Blum aclara dos sentidos de “racismo institucional”: el primero consiste en lo ya mencionado, a saber, instituciones específicas. El segundo se entiende como racismo sistemático y en ausencia del personal. Blum apunta al primero.

expectations [...] sexism should be understood primarily as the “justificatory” branch of a patriarchal order, which consists in ideology that has the overall function of rationalizing and justifying patriarchal social relations.¹⁷

Para Manne el patriarcado es el orden general que se divide en misoginia y sexismo. Mientras que la misoginia está encargada de administrar el poder normativo que gobierna el esquema psicológico, el sexismo es el lado ideológico (creencias compartidas) que justifica las prácticas misóginas. Ambas definiciones están inspiradas en la metodología mejorativa o constitutiva de Sally Haslanger, la cual, a diferencia de los métodos conceptual y descriptivo, no busca establecer los elementos del concepto ordinario mediante un análisis puramente conceptual o empírico, sino someter a revisión el concepto para que sea útil en la resolución de problemas políticos.¹⁸ Así, frente al concepto tradicional de misoginia, que reduce su significado al conjunto de actitudes psicológicas “privadas” y se expresa en el odio o emociones de hostilidad en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres, Manne contrapone un sentido “estructural” de la misoginia como el plexo normativo que actúa en contra de las mujeres y a favor de los hombres.

Pese a las diferencias terminológicas creo que las definiciones de Manne se acercan bastante a una definición del sexismo como pretendo que funcione. Si reemplazamos “patriarcado” con “sexismo” tendríamos una red normativa representada en la misoginia y un esquema ideológico representado en el sexismo —en el sentido de Manne—, o de manera sintética el sexismo sería una red normativa e ideológica. Pese a la correcta relación de ambos elementos creo no debemos perder algunos señalamientos inspirados en Blum.

Si entendemos el sexismo —patriarcado, para Manne— como un sistema institucional corremos el riesgo de subestimar la existencia de los casos personales. Es clara la intención de Manne al recurrir a una aproximación estructural como la de Haslanger, pues su objetivo es platear un revisionismo al concepto ordinario, el cual está comprometido con un sentido reducido a la psicología individual. Pero este propósito no debe conducirnos a cerrar por completo la existencia de sexismo personal. De hecho, creo que Manne está

¹⁷ [“la misoginia debe entenderse principalmente [como la rama de ‘aplicación de la ley’ de un orden patriarcal, que tiene la función general de vigilar y hacer cumplir sus normas y expectativas de gobierno [...] el sexismo debe entenderse principalmente como la rama “justificadora” de un orden patriarcal, que consiste en la ideología que tiene la función general de racionalizar y justificar las relaciones sociales patriarcales”] Manne, *Down the Girl*, 78-79.

¹⁸ Haslanger, *Resisting Reality*, 223.

consciente de esto cuando analiza la misoginia como un caso de “actitudes reactivas” al estilo de Peter Strawson. Si recordamos para Strawson las actitudes reactivas son las actitudes constitutivas de las relaciones interpersonales, el carácter reactivo reside justo en su dependencia de un trasfondo social (y racional). Así, el resentimiento, la vergüenza, la gratitud, la culpa, el amor y el odio son ejemplos de actitudes reactivas.¹⁹ Con esta distinción el odio de la misoginia debe ser entendido no en sentido literal (sólo odio), sino como reacciones de hostilidad, y no como enfocado en el sujeto agente, sino que la parte reactiva señala la dependencia de la actitud del otro a quien se dirige.²⁰

Creo que lo anterior es suficiente para contar la antipatía como un elemento central de la definición de sexismo. El otro elemento por analizar es la inferiorización. De nuevo, pese a no abordar de manera explícita este problema la aproximación de Manne parece sugerir su reconocimiento. Para Manne el sexismo es el sistema ideológico que puede organizar, fundamentar y justificar el sistema normativo de la misoginia. El contraste entre ambos se trasluce en la diferencia entre privar de la autonomía y violar la autonomía. En el primer caso el acto se realiza a través de la convicción y la manipulación de las creencias, en el segundo caso se realiza de manera más directa a través de la ley o el castigo social. Pese a que Manne reconoce que el sexismo está relacionado con la inferiorización su preocupación transita más por el contraste entre carácter normativo y carácter ideológico. Por tal razón, el contenido ideológico del sexismo permanece en cierta ambigüedad.²¹

Al respecto, son útiles los señalamientos de Blum enriquecidos con evidencia de otros autores. La inferiorización, como vimos, está anclada en instituciones históricamente reconocidas, y dichas instituciones deben su justificación a las teorías científicas, así como a las ideas comunes de la época. Una de las ideas más recurrentes en los estudios científicos de los siglos XVII y XIX es la inferioridad de la mujer. No obstante, a diferencia de la inferioridad racial, la inferioridad sexual tiene una historia mucho más antigua. Esta última no tuvo que esperar a la ciencia moderna para hacer su aparición. Si hacemos caso a lo que muchas autoras han señalado, la idea de la inferioridad sexual tiene su origen (al menos)

¹⁹ Peter Strawson, “Freedom and Resentment”, en Gary Watson, *Free Will* (Oxford: Oxford University Press, 2003); Manne desarrolla esta idea de Strawson en *Down Girl*, 67 y ss.

²⁰ La propia Manne matiza las aseveraciones cuando hace mención de la existencia personal, social e institucional de la misoginia. *Ibid.*, 90-91.

²¹ *Ibid.*, 78-87.

desde las primeras manifestaciones religiosas de la humanidad, continuadas por la metafísica griega y la teología cristiana. En todo caso el sexismo biológico de la modernidad sería la última etapa de la inferiorización de las mujeres.²² Sin embargo, no debemos perder de vista la posibilidad de inferiorizar sin recurrir a teorías biológicas. Para beneficio de la tesis aquí sostenida la literatura antes citada nos muestra con claridad la variación ideológica respecto de la inferiorización sexista a lo largo de la historia, de modo que no es sorprendente que en la “sociedad pospatriarcal” existan casos de inferiorización sexista de corte no biológico.²³

Un último punto que quisiera señalar es la relativa independencia de la antipatía y la inferiorización.

De un lado, la inferiorización no siempre viene acompañada de aversión. Muchos casos contemporáneos de racismo y sexismo provienen de actitudes condescendientes y paternalistas (de inspiraciones biológicas y no biológicas). Por otro lado, también es posible tener actitudes antipáticas sin considerar inferiores a las mujeres, como cuando se reacciona negativamente contra las mujeres que no son “buenas mujeres”, donde está última calificación está comprometida con una reconstrucción estereotípica de la feminidad.²⁴ En resumen, pese a ser la inferioridad y la antipatía elementos centrales del sexismo, podemos encontrarnos en situaciones donde uno esté presente y el otro no.

Males sexo-generizados

Como fue mencionado en un inicio el punto central de Blum, en relación con el racismo, era desinflar el término y su valoración moral para generar un vocabulario capaz de reconocer males relacionados con la raza, pero no reducibles al racismo. Así, Blum analiza una serie de situaciones que bajo la óptica contemporánea serían calificados como racismo, pero que bajo un análisis más cuidadoso no entran en esta categoría. Esto no significa la

²² Susan Brownmiller, *Against Our Will: Men, Women, and Rape* (New York: Fawcett Books, 1993); Monique Wittig, *The Straight Mind and Other Essays* (Boston: Beacon Press, 1992); *cfr.* Lugones, “Colonialidad y género”; *cfr.* Rita Segato, *La guerra contra las mujeres* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016), 153-176.

²³ Manne, *Down Girl*, 78 y ss.

²⁴ Este me parece el caso en que incurre Levin, *Feminism and Freedom*.

ausencia de fuerza normativa de los nuevos términos, sino una especificación del mal moral implicado. Los dos primeros casos que usa Blum son la ignorancia y la insensibilidad racial. Para lo anterior, Blum utiliza varios ejemplos: uno de ellos es la confusión de un nombre coreano con nombres chinos o japoneses (lo mismo sucede con las variaciones latinoamericanas en Estados Unidos); otro ejemplo es el de una niña blanca que no comprende la significatividad de la conmemoración del nacimiento de Martin Luther King para sus compañeros Afroamericanos. ¿Son estos casos racistas? Pese a la tendencia contemporánea en considerarlos con esta etiqueta, Blum sostiene que no lo son, pues las fallas morales no consisten en la inferiorización y la antipatía, sino en la falta de reconocimiento de la diversidad étnica y racial, la apreciación de la individualidad y la sensibilidad a los grupos vulnerables.²⁵

Otro mal racial que Blum analiza es el caso del “racismo liberal”, el cual asume como políticas racistas todas aquellas basadas en la conciencia racial. Así, las acciones afirmativas que utilizan la raza como criterio correctivo son tildadas como política racista. En este caso el autor distingue entre política basada en la consciencia racial y política racista, la primera no implica necesariamente inferiorización o antipatía. Otro caso relacionado es la socialización racial —usualmente referida como separatismo—, es decir, la formación de comunidades raciales con el fin de educar, apoyar e incluso de resistir el racismo. Al respecto, Blum señala que, aunado a todos los beneficios de esta práctica, no debe perderse de vista que un mal moral que acarrea es la destrucción de comunidades interraciales e interétnicas.²⁶

Un último caso analizado es el “privilegio blanco”. Pese a que muchos teóricos tienden no sólo a asociar el privilegio blanco con el racismo, sino a identificarlo con éste, Blum recomienda separarlos. En primer lugar, el privilegio racial no implica necesariamente privilegios en otros aspectos como la clase, el género, la religión, etcétera. De hecho, muchas veces se ha utilizado el argumento del privilegio blanco para destruir la comunión de clase. En segundo lugar, el juicio moral sobre el privilegio blanco debe tomar otro enfoque, pues la ignorancia de la situación benéfica no es idéntica con la antipatía o con la inferiorización. En ocasiones la conciencia del privilegio puede conducir a la empatía y la

²⁵ Blum, “*I’m not a Racist but...*”, 53-57.

²⁶ *Ibid.*, 57-66.

lucha social contra las injusticias. No obstante, Blum también señala que la conciencia del privilegio puede conducirnos a la comodidad y con ello a una participación indirecta en la injusticia racial.

¿Podría este análisis funcionar para el caso del sexismo? Creo que como en el caso anterior podemos trazar la analogía sin descuidar las diferencias. Analizaré cuatro casos: insensibilidad e ignorancia sexo-genérica, acciones afirmativas, socialización identitaria sexo-genérica y privilegio masculino.

Insensibilidad e ignorancia sexo genérica

1) Una persona no entiende por qué hay un “día de la mujer”, pero no un día del hombre; 2) otra persona se refiere a una mujer lesbiana para que ofrezca el punto de vista “gay” ¿Podemos catalogar estos dos casos como sexismo? Pese a que existe una tentación de catalogarlos bajo el marco del sexismo creo que debemos resistirnos y analizarlos con detalle. En el primer caso no parece existir una relación necesaria entre falta de comprensión e inferiorización, pues el sujeto en cuestión puede carecer del conocimiento histórico o personal de la opresión contra las mujeres. Este hueco cognitivo no equivale a una creencia en la inferioridad, sino a otras carencias epistémicas como el legado histórico del sexismo, la posición social subordinada de las mujeres, los patrones de conducta sexistas y la contribución de ciertas acciones a la injusticia sexual.²⁷ En el segundo caso encontramos algo similar, pues la expectativa del “punto de vista gay” proviene de una falta de conocimiento sobre la diversidad interna de los grupos sexo-generizados, así como de la importancia de la individualidad. La categoría “gay” es una etiqueta que no puede contener la pluralidad de expresiones sexo-genéricas, la cual tiene una historia específica de opresión. De hecho, una parte del feminismo lesbiano ha criticado severamente el activismo gay masculino por heredar el esquema patriarcal y misógino de la masculinidad hegemónica.²⁸

²⁷ *Ibid.*, 44-52. Blum analiza estas categorías en el caso del racismo. Para un análisis de estas condiciones Daly, *Gyn/Ecology*; Nancy Cott, *The Grounding of Modern Feminism* (London: Yale University Press, 1987); Pateman, *The Sexual Contract*.

²⁸ Frye, *The Politics of Reality*; Sheila Jeffreys, *Unpacking Queer Politics. A Lesbian Feminist Perspective* (Cambridge: Polity Press, 2003).

No obstante, catalogar esta confusión como sexista sería un error conceptual y un infortunio moral ya que no es necesario que quien ignore la diversidad interna de los grupos sexo-generizados sostenga que éstos sean inferiores o tenga antipatía contra ellos.

Pese a que estos dos casos no constituyen ejemplos de sexismo, están lejos de ser moralmente inocentes, pues ambos pueden contribuir a la injusticia sexual, así como mantener estereotipos que dañan a los grupos y a los individuos. De hecho, algunos autores han resaltado el carácter activo de la ignorancia en relación con la constitución de ciertos vicios epistémicos. Por ejemplo, la arrogancia y la pereza epistémicas (como de igual manera la mente cerrada) se relacionan con el privilegio y necesidad de ignorar ciertas situaciones. En este sentido la ignorancia desempeña un rol activo en la perpetuación de injusticias sociales y epistémicas. A la par, se ha señalado la relación mutuamente reforzante de la ignorancia y la insensibilidad, ya que una conduce a la otra.²⁹

Acciones afirmativas, trato preferencial y discriminación inversa

Las acciones afirmativas son una serie de prácticas que, con el objetivo de un incremento de participación de los grupos desfavorecidos en las instituciones, recurren a la membresía a dichos grupos como criterio de selección de participantes, principalmente, en áreas como: educación, empleo y puestos gubernamentales. Los modelos de comprensión de la acción afirmativa son diversos. El más popular es el esquema compensatorio, pero también existe el de la diversidad, el bloqueador de discriminación y el integrativo.³⁰ Pese a la amplia discusión al respecto, el objetivo de esta sección es conectar la acción afirmativa con el sexismo. ¿Es la acción afirmativa un ejemplo de sexismo?³¹ En analogía con Blum sostendré que estas prácticas no son sexistas, sino males sexo-generizados. Así, me distanciaré de quienes consideran las prácticas como sexistas o eufemismos sexistas, pues a mi parecer las

²⁹ José Medina, *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Resistant Imaginations* (New York: Oxford University Press, 2013), 27-48.

³⁰ Elizabeth Anderson, *The Imperative of Integration* (Princeton: Princeton University Press, 2010), 135-154; *cfr.* Levin, *Feminism and Freedom*, 98-130.

³¹ Para la discusión, Richard Wasserstrom, "Racism, Sexism and Preferential Treatment: An Approach to the Topics", *U.C.L.A. Law Review*, núm. 24 (febrero, 1977): 581-622.

acciones afirmativas no inferiorizan o antipatizan. Sin embargo, al considerarlas como males sexo-generizados estas prácticas deben desaparecer eventualmente.

El argumento que conecta sexismo y acciones afirmativas se basa en dos estrategias: la posición social subordinada de las mujeres en la sociedad actual como consecuencia de un proceso histórico y el tipo de sexismo que se enfrenta hoy en día.³² Ambos elementos ya fueron desarrollados en la sección sobre la definición del sexismo, de modo que sólo retomaré los puntos principales para perfilar el argumento. El sexismo opera mediante la inferiorización o la antipatía, estos dos componentes pueden ser individuales, sociales o institucionales. ¿Por qué las acciones afirmativas son sexistas? Aquí podemos considerar dos vertientes: 1) son sexistas inversamente, es decir, al incluir distinciones sexo-genéricas que benefician a un grupo subordinado, las acciones afirmativas afectan negativamente a miembros del grupo antes privilegiado (los hombres); 2) son sexistas directamente, es decir, las políticas juzgan a los grupos subordinados precisamente como inferiores en relación con criterios sexo-generizados.³³

Creo que la primera estrategia es relativamente débil y fácil de desechar, pues si el sexismo incluye una intención de inferiorización o una actitud hostil hacia el grupo en cuestión, esta intención no está presente en la acción afirmativa. El objetivo de dicha acción puede ser nivelar, pluralizar, bloquear la discriminación hacia el grupo vulnerable o integrar, pero no inferiorizar o antipatizar a la parte afectada por la acción afirmativa.³⁴ Quizá un mejor argumento sería que la práctica no es sexista, pero tiene consecuencias sexo-genéricas indeseables para una sociedad democrática e incluyente.³⁵ Sin embargo, pese a la pertinencia del argumento, ésta no logra conectarse con el sexismo (inverso), es decir, quizá es un buen argumento para rechazar una acción afirmativa, pero no un buen argumento para desechar la acción afirmativa por motivos sexistas.

La segunda estrategia es un poco más sólida, pues conecta de manera más directa el sexismo con la acción afirmativa. Los trabajos, puestos y promociones que benefician a las minorías son producto de prácticas sexistas históricas, de modo que juzgar a las personas

³² Levin, *Feminism and Freedom* 584-603.

³³ *Ibid.*, 98-130.

³⁴ *Ibid.*, 98-130. “La discriminación inversa difiere de la discriminación ordinaria sólo en sus motivos y su objetivo (los hombres blancos)”, *ibid.*, 102. Mi traducción.

³⁵ Hay un argumento similar para el caso del racismo en Anderson, *The Imperative of Integration*, 177.

con base en criterios forjados en el sexismo es perpetuar el sexismo. Este argumento se basa en considerar la acción afirmativa como esquema de compensación. Este esquema asume una relación causal entre el pasado injusto de trato asimétrico (sexismo histórico) y un presente injusto de trato asimétrico. Cabe resaltar que este último se presenta como ejemplo de una opresión o discriminación institucional, es decir, las instituciones pasadas abiertamente sexistas han legado una red institucional de discriminación no intencional. La consecuencia más catastrófica de la acción afirmativa es que inferioriza al grupo que pretende indemnizar, pues juzga las mujeres del presente como débiles —de ahí la necesidad de la compensación— y al hacerlo perpetua el legado del sexismo.³⁶

¿Cuál es el problema con este segundo argumento? Creo que hay dos problemas. El primero consiste en dificultades internas, es decir, la forma de entender la compensación. El segundo consiste en reducir el objetivo de la acción afirmativa a la compensación. Me concentraré en el segundo problema ya que si el argumento es exitoso el primer problema pierde fuerza.³⁷ Un esquema exitoso de acción afirmativa debe presentar a los beneficiarios como merecedores de las políticas sin estigmatizarlos como inferiores. Si bien es posible que la acción afirmativa, entendida según el modelo de compensación, favorezca la inferiorización de los beneficiarios al presentarlos como sujetos pasivos, esta consecuencia se deriva del objetivo del modelo compensatorio. Al concentrarse exclusivamente en la justicia hacia el pasado, tal modelo soslaya los objetivos institucionales y sociales de los beneficiarios de las acciones afirmativas. ¿Qué sucedería si el objetivo de la acción afirmativa no es (o al menos no se reduce a) la compensación? Esta directriz ha guiado los modelos de diversidad, bloqueo de discriminación e integración.

Tomaré como ejemplo la integración. En este modelo el objetivo es combatir la segregación, la cual constituye una de las causas (directas o indirectas) de la estigmatización y el bloqueo del acceso a las necesidades básicas materiales. Adicionalmente el modelo de integración fomenta la construcción y mantenimiento de las sociedades democráticas. Con estos objetivos en mente la justicia toma la forma, no sólo pasada, sino también presente y futura. Los beneficiarios de las acciones afirmativas son percibidos como agentes de

³⁶ Levin, *Feminism and Freedom*, 106-107.

³⁷ *Ibid.*, 112-117. Levin realiza un análisis del esquema compensatorio a partir de cinco condiciones: daño, agente dañado, agente que daña, costo del daño y restitución plausible. *Cfr.* Anderson, *The Imperative of Integration*, 137-141.

integración, es decir, como compañeros que ayudan a destruir las barreras que genera la segregación. De igual modo, como agentes intermedios entre las instituciones y los grupos vulnerables fungen como elementos epistémica y funcionalmente necesarios para el avance de las sociedades democráticas.³⁸ Si bien el esquema de integración presenta problemas que requieren una respuesta puntual, creo que el argumento central se sostiene, pues dicho esquema constituye una forma no subordinante de entender al agente.

Pese a los beneficios de la acción afirmativa creo que la práctica corre el peligro de colocar demasiado peso en la identidad sexo-genérica. Blum señala que no todo juicio basado en la raza es racismo. Así, propone el término ‘racialismo’ para designar los juicios que toman como base la raza, pero sin inferiorizar o antipatizar. No obstante, Blum señala que debemos limitar los juicios basados en la raza por varias razones. Algunas de ellas ya fueron descritas: el respeto a la individualidad, evitar la generalización, etcétera. Si el objetivo político y moral es el favorecimiento de sociedades plurales y democráticas, estas prácticas, si bien son valiosas, no deben tomarse como medidas permanentes.³⁹

Socialización identitaria sexo-genérica

El término ‘socialización identitaria’ intenta representar el fenómeno de agrupación con base en la membresía social.⁴⁰ En este caso la socialización identitaria sexo-genérica describe la tendencia a vincularse primordial o exclusivamente con miembros de nuestro mismo grupo identitario sexo-genérico. El término se usa con la intención abierta de distinguirlo de otros como ‘separatismo’ o ‘auto-segregación’, los cuales acarrearán motivos y consecuencias indeseables para el objetivo de la socialización identitaria. Blum sostiene que la socialización en grupos de la misma raza no puede considerarse como ejemplo de racismo a menos que el grupo en cuestión manifieste como motivaciones la hostilidad o inferiorización hacia los agentes externos al grupo.⁴¹ En analogía con Blum sostendré que la socialización identitaria sexo-genérica no es equivalente al sexismo, pero puede

³⁸ *Ibid.*, 148-154.

³⁹ Blum, “*I’m not a Racist but...*”, 60-61.

⁴⁰ *Ibid.*, 61. Blum utiliza el término ‘same-race socializing’.

⁴¹ *Ibidem.*

conducirnos a ciertos males sexo-generizados. Para ello examinaré brevemente el llamado ‘separatismo lesbiano’.

Una aclaración es necesaria para entender la diferencia entre los separatismos raciales y sexo-generizados. Sin ahondar demasiado, podemos entender las prácticas separatistas raciales como las respuestas ante los intentos de asimilación de corte colonialista o nacionalista en diversos momentos históricos. Con el objetivo de unificación y construcción de identidades dominantes algunos Estados recurrieron a políticas de asimilación, es decir, la integración de los individuos sin respetar las diferencias identitarias. En nombre de la unificación y la igualdad la mayoría de los grupos racializados desfavorecidos se veía en la necesidad de negar y desechar elementos culturales conectados con su identidad —o morir—. Como respuesta ante este plan algunos grupos racializados optaron por recluirse y separarse de los espacios y objetivos institucionales del Estado.⁴²

Si bien el fenómeno de la socialización sexo-genérica no es un fenómeno inexistente en el pasado, su popularización se debe en gran medida a la tematización del separatismo por parte del llamado feminismo radical en su vertiente lesbiana.⁴³ En un intento por definir el separatismo y distinguirlo de fenómenos circundantes como la discriminación inversa, la sexualidad, el odio a los hombres y las utopías apocalípticas, Marilyn Frye define el separatismo como el control de acceso y la capacidad de definición. Para ello, Frye plantea dos preguntas guía: a) ¿Qué es el separatismo?, y b) ¿Por qué causa tanta controversia?⁴⁴

En respuesta a la primera pregunta el separatismo es una cuestión gradual que está conectada con el mundo articulado por los hombres. El mundo de los hombres es un régimen patriarcal, es decir, una red relacional caracterizada por la subordinación sistemática de las mujeres en contraste con los hombres. Así, el separatismo sería la negación a participar en prácticas, relaciones, roles, actividades e instituciones dominadas por una estructura patriarcal. Definido de tal modo el separatismo se presenta de maneras diversas: negarse a cumplir los roles de esposa y madre, el divorcio, negarse a escuchar expresiones culturales sexistas, el activismo y modo de vida lésbico, la creación de espacios exclusivos para

⁴² *Ibid.*, 63; David Goldberg, *The Racial State* (Malden: Blackwell Publishers, 2002), 80-85; Mills, *The Racial Contract*.

⁴³ Simone de Beauvoir, *Le deuxième Sexe*, vol 2 (Paris: Galimard, 1949).

⁴⁴ Frye, *The Politics of Reality*, 95-109.

mujeres (programas de estudio, bares, teatros), hasta la cuestión del aborto. Pese a sus diferencias todos estos fenómenos comparten el imperativo de ser capaz de “decir-no”.⁴⁵

Para responder a la segunda cuestión, Frye argumenta que la controversia por el separatismo es tal porque representa una insubordinación radical contra el régimen patriarcal. El ejercicio del poder está condicionado por el control del acceso a la vida de las personas, el poder patriarcal se basa en control de acceso a la vida las mujeres a través de múltiples puntos como el matrimonio, la familia, el trabajo, etcétera. El separatismo es ante todo un reclamo y control del acceso y, por ende, no sólo un ejercicio de autonomía, sino una negación del ejercicio del poder. De ahí que, la reacción masculina ante el separatismo, pese a sus variaciones expresivas, sea un reclamo del poder que se pierde. Los argumentos que estigmatizan, patologizan y ridiculizan a las figuras más radicales —las feministas lesbianas— son estrategias de deslegitimación de luchas por recobrar el poder de acceso a la propia persona.⁴⁶

Sin embargo, el separatismo no se limita a una faceta negativa, sino que es también una forma de afirmación o en palabras de Frye: “definición”. Al nombrar situaciones nuevas o resignificar las antiguas, las mujeres se visibilizan y visibilizan su situación. Como actos de habla —al decir cosas hacemos cosas— el discurso separatista genera una realidad alternativa al dar voz a quienes han sido silenciadas o no escuchadas.⁴⁷

¿Es el separatismo sexo-genérico un caso de sexismo? La mera presencia del término separatismo no es condición suficiente para considerar la práctica como sexista, pues si bien el separatismo fue una de las prácticas generalizadas durante los regímenes racistas, el separatismo que se discute no tiene las marcas de estas manifestaciones históricas.⁴⁸ Un primer punto de distinción es el carácter auto-separatista, pues a diferencia de los casos clásicos del racismo y las instituciones sexistas, el separatismo lesbiano no segrega a otro grupo, sino que se autosegrega. Quizá se podría objetar que una característica de la segregación es evitar relaciones, por ende, la autosegregación cumple con este rasgo. De hecho, una de las formas de clausura social durante el Apartheid o la era Jim Crow fue la autosegregación de los grupos de gente blanca. A causa de esta segregación fue que los

⁴⁵ *Ibid.*, 95-97. La autora apunta que esta separación debe ser voluntaria, es decir, es una autosegregación.

⁴⁶ *Ibid.*, 99-105.

⁴⁷ *Ibid.*, 102-105.

⁴⁸ Goldberg, *The Racial State*, 80-85; Anderson, *The Imperative of Integration*.

grupos marginados no pudieron participar de las oportunidades materiales y sociales de la época.⁴⁹ Pese a la tentación de identificar esos dos tipos de autosegregación creo que debemos mantenerlos separados, pues en el caso de la auto-segregación de los grupos privilegiados la razón (o en ocasiones la consecuencia) es principalmente mantener el privilegio (material, económico, social, etc.), mientras que en los casos de auto-segregación de los grupos sin privilegio la motivación es mantener la identidad o, en casos más graves, salvar la vida.

De hecho, se podría conceder que no toda segregación de índole racial o sexo-genérica es racista o sexista. Muchos casos contemporáneos de segregación tienen como motor no la inferiorización o antipatía, sino la solidificación de la identidad grupal y la comodidad de los grupos en privilegio.⁵⁰ Pese a que las consecuencias pueden ser comparables con las de la segregación racista y sexista, la causa, y la solución, no puede ser la misma. Sin embargo, incluso en este último caso el separatismo practicado por las minorías no es equivalente al de los grupos privilegiados. El separatismo de las minorías es una respuesta ante la opresión de los grupos de privilegio. En particular, el separatismo lesbiano surge como una respuesta ante la estructura subordinante y hostil del patriarcado. El objetivo del separatismo no es la inferiorización, ni la antipatía.⁵¹

Por la complejidad anterior creo que es preferible términos como el de socialización identitaria, no sólo por la precisión conceptual, sino por el ruido normativo. La socialización identitaria tiene beneficios como la creación de un ambiente confortable frente al ambiente hostil del sexismo, la construcción de un lugar para la autoexpresión, así como la generación de modos de vida alternativos a los modelos dominantes.⁵² Sin embargo, independientemente de los beneficios creo que la socialización identitaria podría acarrear algunos males sexo-generizados. Uno de ellos es el tono imperativo que podría tomar la socialización, pues si bien es cierto que el objetivo de tal acción es la solidaridad y la confianza intragrupal, estas no deben ser una obligación para el individuo. La carga imperativa corre el riesgo de reforzar conductas estereotípicas respecto de las *verdaderas*

⁴⁹ Anderson, *The Imperative of Integration*, 1-111.

⁵⁰ *Ibid.*, 1-22.

⁵¹ Esto no implica la inexistencia de sexismo dentro de los grupos separatistas lesbianos y en general de las mujeres. Frye, *The Politics of Reality*, 128-151.

⁵² Blum, "I'm not a Racist but...", 60-65.

mujeres. De igual modo, la socialización identitaria podría chocar contra los objetivos de comunicación entre diversidades sexo-genéricas.

Privilegio masculino

Un último punto se refiere a la posible confusión entre sexismo y privilegio masculino. Recientemente se ha señalado la necesidad de incluir dentro del análisis de la opresión su contraparte que es el privilegio, pues pese a que hoy en día es relativamente sencillo entender la naturaleza y las consecuencias de la opresión, esto no sucede simétricamente con el privilegio. Así, resulta fácil comprender la opresión sexo genérica de las mujeres y grupos no heterosexuales, pero no la participación sistemática de los varones en la misma. Por ende, para todo análisis de la opresión es necesario uno del privilegio.⁵³ ¿Qué es el privilegio? El privilegio es un tipo de ventaja, pero no toda ventaja es un privilegio. Con esta distinción en mente Alison Bailey define el privilegio como un tipo de ventaja sin mérito y conferida sistemáticamente a miembros de un grupo social determinado.⁵⁴ Para entender esta definición, Bailey explica el privilegio a partir de cuatro condiciones:

1) Beneficios del privilegio. Mientras que la ventaja es toda habilidad, talento o condición adquirida de nacimiento o través de su cultivo, la cual permite a un individuo o grupo poseer un mayor rango; el privilegio es un tipo de inmunidad o beneficio privado debido a la membresía a un grupo. Pese a que Bailey distingue entre ventaja merecida e inmerecida, creo que es mejor su distinción entre ventajas obtenidas con suma facilidad y con suma dificultad. El privilegio es una ventaja obtenida con suma facilidad. Ejemplos de ventaja son el premio con kilómetros gratis por ser cliente frecuente de una aerolínea, aprender una segunda lengua o trabajar duro para vivir en una comunidad con buenas escuelas. Estas ventajas tienen

⁵³ Alison Bailey, "Privilege: Expanding on Marilyn Frye's "Oppression", *Journal of Social Philosophy*, n° 29 (January 2008): 104-119. Para el análisis de la opresión Frye, *The Politics of Reality*; Iris Young, *Justice and the Politics of Difference* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1990); Ann Cudd, *Analyzing Oppression* (New York: Oxford University Press, 2006).

⁵⁴ La definición de Bailey pretende ser más general que las definiciones legales o institucionales. Para la autora el beneficio puede estar distribuido comunitariamente más allá de las instituciones legales. Bailey, "Privilege: Expanding on Marilyn Frye's 'Oppression'".

un carácter condicional porque el beneficio depende de si uno viaja, requiere hablar otro idioma o tiene hijos. Sin embargo, los ejemplos colapsan si tomamos en cuenta las condiciones de opresión. Los estereotipos subordinantes (afrodescendientes y latinos flojos o criminales, homosexuales promiscuos y pedófilos) limitan las ventajas que podrían tener los miembros de algunos grupos. Así, el privilegio coloca a algunos individuos y grupos “automática y sistemáticamente” en una posición de ventaja, es decir, algunos tienen fácil y frecuentemente una ventaja.

2) Injusticia. A pesar de que el término privilegio tiene connotaciones positivas, Bailey recuerda que en su origen etimológico privilegio está conectado con la ley particular (*privatorum* y *legis*). Como ley privada el privilegio otorga una inmunidad o excepción a ciertos individuos o grupos. Si bien es cierto que en algunas condiciones es necesaria esta inmunidad (las ambulancias en relación con los límites de velocidad y los carriles exclusivos), el problema surge cuando la inmunidad choca con principios de equidad. La ley como ejercicio público debe aplicar para todo individuo, pero el privilegio hace excepciones por razones de género, raza u otra categoría social.

3) Invisibilidad. El privilegio está distribuido sistemáticamente oculto y desapercibido para quienes se benefician de él. Por tal razón, el privilegio es el estado que se toma como obvio y garantizado de ante mano. La invisibilidad ha sido explicada por algunos autores a través de metáforas como la mochila invisible. El privilegio es una mochila invisible que se carga todo el tiempo y contiene una serie de ventajas ocultas. Estar conscientes del privilegio es notar la mochila y las pertenencias que contiene. Así, por ejemplo, privilegios heterosexuales serían la capacidad de expresar afecto por la pareja sin temor a tratos hostiles; la seguridad de que la mayoría de las personas aprobarán la relación; no tener sensores de género para hablar de la pareja (el uso mismo del término “pareja” para sustituir novio o novia).

4) Extensión de beneficios (comodín). Para que el privilegio sea una condición estructural debe estar distribuido en todos o la mayoría de los contextos. Las ventajas tienen un carácter condicional, pero los privilegios son comodines que tienen

beneficios de manera más amplia y continua. Los privilegios son situaciones que siempre cuentan a favor del individuo o grupo.⁵⁵

Si el sexismo es una forma de opresión sexo-genérica, y el privilegio es un elemento constitutivo de ésta ¿Por qué no podría el privilegio ser un tipo de sexismo? La tentación de equiparar privilegio sexo-genérico y sexismo proviene de la caracterización del privilegio como figura de subordinación. Tanto la opresión como el privilegio tienen un carácter relacional, es decir, hay un grupo oprimido y uno opresor. El grupo opresor (o los individuos del grupo) es quien tiene privilegios, mientras que el grupo oprimido carece de ellos. Dado el carácter asimétrico sería obvio identificar el vínculo como una relación de subordinación. Sin embargo, como en los casos anteriores, sostendré que el privilegio no es un caso de sexismo, sino un mal sexo-genérico. Así, primero describiré por qué parece factible identificar ambos tipos y posteriormente ofreceré una mejor estrategia.

La atracción por identificar privilegio y sexismo proviene del cambio cultural y conceptual en la relación de opresión y privilegio. Históricamente las teorías sobre la opresión comenzaron señalando injusticias (sobre todo materiales) que el gobernante cometía contra sus gobernados. Ejemplos paradigmáticos de opresión serían la tiranía o las prácticas coloniales. Las clasificaciones teóricas se complicaron en la medida en que la sociedad se hizo más compleja. Cuantitativamente las teorías de la opresión incluyeron no sólo las injusticias de un individuo, sino las que un grupo cometía contra otro, o contra un individuo; cualitativamente incluyeron no sólo daños materiales y económicos, sino daños psicológicos —conscientes o inconscientes—, morales, políticos y culturales. Por tales razones las teorías de la opresión se han concentrado en la llamada ‘opresión o injusticia de grupo’. Lo anterior no clausura la inexistencia actual de fenómenos opresivos tradicionales, sino la ampliación del espectro conceptual.⁵⁶ Esta ampliación conceptual es la base sobre la cual se tiende a identificar opresión y privilegio sexo-generizados con el sexismo.

La motivación detrás de la mayoría de estas teorías consiste en conectar, de algún modo, las expresiones opresivas del pasado con las presentes. Dicha motivación no es en modo alguno inocente y despreciable, pues conforma un esfuerzo por explicar las

⁵⁵ *Ibid.*, 115-117.

⁵⁶ Cudd, *Analyzing Oppression*. Del caso cuantitativo el ejemplo es Frye, *The Politics of Reality*, 1-16; para el caso cualitativo Young, *Justice and the Politics of Difference*, 39-65.

desigualdades e injusticias actuales sin restarles importancia y gravedad. La inflación moral del racismo y el sexismo fue una consecuencia de la respuesta ante teóricos guiados por un espíritu bien intencionado y generalmente antisexista, antirracista, anticlasista, etcétera, quienes asumían la ausencia (o disminución) de instituciones o individuos opresores. Bajo la etiqueta de políticas de ceguera [*blindness politics*] las explicaciones reforzaban la injusticia contra ciertos grupos al omitir las condiciones de raza, género, discapacidad, etcétera. Así, algunos teóricos consideraron que el mundo actual es una opresión sin opresores, un racismo sin racistas, un sexismo sin sexistas.⁵⁷

Pese a la plausibilidad de esta propuesta, creo que no debemos identificar sexismo con el privilegio. El privilegio es un mal moral que contribuye a la injusticia sexo-genérica, pero no se identifica con el sexismo. El privilegio contiene beneficios distribuidos sistemáticamente, invisibles, extensivos y sin mérito, pero esto no es un caso de sexismo. Una diferencia palpable es la posibilidad política del privilegio frente al sexismo. Una persona consciente del privilegio puede contribuir activamente en la lucha contra la opresión, no sólo en las luchas a favor de las minorías, sino sobre todo en la articulación y crítica de los privilegios propios. Esta concientización del privilegio puede tomar la figura de una resistencia epistémica, es decir, una visibilización de los puntos ciegos inherentes a toda posición privilegiada. Este esfuerzo no garantiza una corrección inmediata de las condiciones de injusticia sistemática, pero sí establece una ruta hacia la construcción de virtudes epistémicas y políticas.⁵⁸

Otra diferencia entre privilegio y sexismo consiste en la distribución heterogénea del primero. La intersección de categorías sociales tiende a complicar la relación opresiva y el privilegio. Así, un individuo o grupo puede estar en condición de privilegio en una relación, pero no en otra; por ejemplo, un hombre se puede beneficiar del privilegio masculino, pero no de los privilegios de raza, clase o capacidad. De igual modo, una mujer puede estar en condición de opresión sexo-genérica, pero no estar consciente de su condición de privilegio racial, de clase o capacidad en relación con otras mujeres y hombres.

⁵⁷ Un buen ejemplo Eduardo Bonilla-Silva, *Racism without Racists Color-Blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in the United States* (Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2006).

⁵⁸ Medina, *The Epistemology of Resistance*; Miranda Fricker, *Epistemic Injustice Power and the Ethics of Knowing* (New York: Oxford, 2007).

No obstante, las razones arriba expuestas no libran al privilegio de ser un mal sexo-genérico. La falta de consciencia sobre la condición de privilegio puede conducir a un aumento y recrudescimiento de situaciones injustas contra los grupos oprimidos. Si bien está participación no es activa, ni está motivada por razones sexistas, las consecuencias pueden ser equiparables. De ahí que, un imperativo epistémico para los grupos privilegiados consista, en principio, en la toma de consciencia del privilegio.⁵⁹

Conclusión

A lo largo de esta investigación intenté desinflar el concepto de sexismo de manera análoga a lo realizado por Lawrence Blum para el caso del racismo. Posterior a algunas distinciones entre racismo y sexismo ofrecí una definición de sexismo que incluyó la inferiorización y la antipatía por razones sexo-genéricas como elementos centrales. A su vez mencioné que no era necesaria la presencia de ambas condiciones para contar como ejemplos de sexismo, pues podría ser el caso que exista la presencia de una condición sin la presencia de la otra (sexismo inferiorizante, pero no antipático, y viceversa).

Tras esta definición de sexismo y apoyándome en el trabajo de algunas autoras, presenté la categoría de males sexo-generizados como un espacio moral y conceptual para colocar asuntos complejos que suelen confundirse con el sexismo. Así, pretendí alargar el espectro de comprensión mediante la discusión de cuatro asuntos: ignorancia e insensibilidad sexo genérica, acciones afirmativas, socialización identitaria y privilegio masculino. En el primer caso concluí que vicios epistémicos como la ignorancia y la insensibilidad, pese a ser moralmente reprobables, no son expresiones de sexismo. Lo mismo sucedió con el resto de los casos. La acción afirmativa no constituye un caso de sexismo porque el objetivo de las acciones no lo motiva la inferiorización o la antipatía. La socialización identitaria, ejemplificada con el separatismo lesbiano, no entra en el dominio sexista debido a que el motivo de la auto-separación no implica inferiorizar o mostrar hostilidad. El privilegio masculino corrió con la misma suerte, pues a pesar de constituir una actitud reprochable, esta no se reduce al sexismo.

⁵⁹ Medina, *The Epistemology of Resistance*.

Bibliografía

- Anderson, Elizabeth. *The Imperative of Integration*. Princeton: Princeton University Press, 2010.
- Bailey, Alison. "Privilege: Expanding on Marilyn Frye's "Oppression". *Journal of Social Philosophy*, núm. 29 (enero, 2008): 104-119, doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9833.1998.tb00124.x>.
- Bilge, Sirma, y Patricia Hill. *Intersectionality*. Maiden, MA: Polity Press, 2016.
- Blum, Lawrence. "I'm not a Racist but..." *The Moral Quandary of Race*. New York: Cornell University Press, 2002.
- Bonilla-Silva, Eduardo. *Racism without Racists Color-Blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in the United States*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2006.
- Brownmiller, Susan. *Against Our Will: Men, Women, and Rape*. New York: Fawcett Books, 1993.
- Brownstein, Michael, y Jennifer Saul (Eds.). *Implicit Bias and Philosophy*, Volume 1. New York: Oxford University Press, 2016.
- Burton-Russell, Jeffrey. *Witchcraft in the Middle Ages*. Ithaca: Cornell University Press, 1972.
- Butler, Judith. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge, 1999.
- Cott, Nancy. *The Grounding of Modern Feminism*. London: Yale University Press, 1987.
- Cudd, Ann. *Analyzing Oppression*. New York: Oxford University Press, 2006.
- Daly, Mary. *Gyn/Ecology. The Metaethics of Radical Feminism*. Boston: Beacon Press, 1978.
- Davis, Angela. *Women, Race and Class*. New York: Vintage Books, 1983.
- De Beauvoir, Simone. *Le deuxième Sexe*, 2 vol. Paris: Galimard, 1949.
- Federici, Silvia. *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation*. New York: Autonomedia, 2004.
- Fredrickson, George. *Racism: A Short History*. Princeton: Princeton University Press, 2002.

- Fricker, Miranda. *Epistemic Injustice Power and the Ethics of Knowing*. New York, Oxford, 2007.
- Frye, Marilyn. *The Politics of Reality: Essays in Feminist Theory*. Trumansburg. New York: Crossing Press, 1983.
- Glasgow, Joshua. “Racism as Disrespect,” *Ethics*, n° 120 (October, 2009): 64–93. <https://doi.org/10.1086/648588>.
- Goldberg, David. *Racist Culture: Philosophy and the Politics of Meaning*. London: Wiley-Blackwell, 1993.
- Goldberg, David. *The Racial State*. Malden: Blackwell Publishers, 2002.
- Haslanger, Sally. *Resisting Reality. Social Construction and Social Critique*. New York: Oxford University Press, 2012.
- Jeffreys, Sheila. *Unpacking Queer Politics. A Lesbian Feminist Perspective*. Cambridge: Polity Press, 2003.
- Laqueur, Thomas. *Making Sex. Body and Gender from the Greeks to Freud*. London: Harvard University Press, 1992.
- Laurence, Thomas. “Sexism and Racism: Some Conceptual Differences”, *Ethics*, n° 90 (january 1980): 239-250.
- Levin, Michael. *Feminism and Freedom*. Oxford: Transaction Books, 1988.
- Lippert-Rasmussen, Kasper. *Born Free and Equal? A Philosophical Inquiry into the Nature of Discrimination*. New York: Oxford University Press, 2013.
- Lugones, María. “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa*, núm. 9 (junio, 2008): 73-101.
- Manne, Kate. *Down Girl. The Logic of Misogyny*. New York: Oxford University Press, 2018.
- Medina, José. *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Resistant Imaginations*. New York: Oxford University Press, 2013.
- Mikkola, Mary. “Feminist Perspectives on Sex and Gender”. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Edward N. Zalta (ed.), 2019. URL = <https://plato.stanford.edu/archives/fall2019/entries/feminism-gender/>.
- Mills, Charles. *The Racial Contract*. New York: Ithaca, 1997.
- Moi, Toril. “What Is a Woman? Sex, Gender, and the Body in Feminist Theory”. *What is a Woman? And Other Essays*. Oxford: Oxford University Press, 1999.

- Pateman, Carole. *The Sexual Contract*. Stanford: Stanford University Press, 1988.
- Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- Strawson, Peter. "Freedom and Resentment". En Gary Watson, *Free Will*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- Wasserstrom, Richard. "Racism, Sexism and Preferential Treatment: An Approach to the Topics". *U.C.L.A. Law Review*, núm. 24 (febrero, 1977): 581-622.
- Wittig, Monique. *The Straight Mind and Other Essays*. Boston: Beacon Press, 1992.
- Young, Iris. *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1990.